

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2020

MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

En San Juan Tilcuautla, municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 11:30 horas del día 11 de diciembre del 2020, reunidos los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17, San Juan Tilcuautla, Mpio. San Agustín Tlaxiaca, Hgo., con el objeto de llevar a cabo la Junta Pública en donde se da a conocer el Fallo del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas N° CONALEP 08/2020 referente a la adquisición de "MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN".

Acto público presidido por la Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga, Presidenta Suplente de este Comité, y una vez verificada la existencia del quorum legal, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia y artículo 6 del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP Hidalgo).

Acto seguido y una vez verificado por parte de la Presidente Suplente del Comité la existencia del Quorum legal, lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 49, 50 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículo 58 de su Reglamento, así como los artículos 1 y 2 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP Hidalgo, se da a conocer el siguiente:

FALLO

Se reciben las proposiciones para su posterior análisis, evaluación minuciosa y detallada de los siguientes licitantes:

Licitantes	Partidas cotizadas	Importe con IVA
MICROVISA MG S.A DE C.V.	4	\$153,341.87
GRUPO MARPA IT S.A DE C.V.	2	\$173,406.08

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2020

MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

LUGAR DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA Y VIGENCIA DE COTIZACIÓN

LICITANTE	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA	VIGENCIA DE COTIZACIÓN	OBSERVACIONES
MICROVISA MG S.A DE C.V.	SE HARÁ EN PLANTELES DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE LISTADO:	EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 15 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y A SATISFACCIÓN TOTAL DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO.	EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	30 DÍAS HÁBILES	NIGUNA
	PACHUCA I UBICADO EN PARQUE INDUSTRIAL CANACINTRA S/N, COL. CHACÓN, CP. 42083, MINERAL DE LA REFORMA, HIDALGO				
	PLANTEL PACHUCA II, UBICADO EN AV. PRINCIPAL S/N, FRACC. LOMAS NUEVA AIROSA PACHUCA, C.P. 42083				
	PLANTEL VILLA DE	LOS PRECIOS PERMANECERAN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.			
		NO HAY ANTICIPO.			

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2020

MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

	TEZONTEPEC, UBICADO EN AV. JUAN ESCUTIA S/N, C.P. 43880, VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO.				
GRUPO MARPA IT S.A DE C.V.	SEGÚN BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIONES	SEGÚN BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIONES	SEGÚN BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIONES	SEGÚN BASES Y/O JUNTA DE ACLARACIONES	NINGUNA

Una vez realizada la evaluación por el área solicitante se determina lo siguiente:

RESULTADO

LICITANTES	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	COMENTARIOS
MICROVISA MG S.A DE C.V.	Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases. Cumple en 2 partidas con las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas solicitadas en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas que son las siguientes: 3 y 4. No cumple en 2 partidas que son la 1 y 2; en la partida 1 rebasa el techo presupuestal asignado a la misma y en la partida 2 la cantidad no es la solicitada en el anexo I de las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas y rebasa techo presupuestal.	Se acepta su proposición
MARPA IT S.A DE C.V.	Se acepta su proposición ya que cumple con lo solicitado en bases. No cotiza en 2 partidas la 1 y la 3.	Se desecha su proposición

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2020

MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

	No cumple en las partidas 2 y 4, debido a que rebasa el techo presupuestal asignado a la misma.	
--	---	--

Por lo anteriormente expuesto se:

RESUELVE

Que la proposición del Licitante MICROVISA MG S.A DE C.V., por un monto de \$12,324.73 (Doce mil trescientos veinticuatro pesos 73/100 M.N), importe total que incluye I.V.A. SE CONSIDERA SOLVENTE de un total de 2 partidas, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, las condiciones técnicas, legales, económicas y administrativas requeridas por esta convocante.

Derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACION

Con fundamento en lo que establecen los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al Licitante:

MICROVISA MG S.A DE C.V. para surtir 2 partidas que son el número; 3 y 4, por un monto de \$12,324.73 (Doce mil trescientos veinticuatro pesos 73/100 M.N), importe total que incluye I.V.A; debido a que satisface los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones presentadas en este concurso.

Las partidas 1 y 2, se declaran desiertas, mismas que serán adjudicadas de manera directa, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 14 de diciembre del presente año, en punto de las 11:30 horas en las oficinas de la Dirección General en el área Jurídica.

La presentación de la garantía de cumplimiento será cheque certificado o fianza por el 10% del monto total del contrato, a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo, dentro de los 3 días hábiles siguientes a partir de la firma de este, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2020




MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección General en la Dirección de Administración de Recursos para efectos de su notificación, así como en la página de internet del organismo www.conalephidalgo.edu.mx.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:58 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

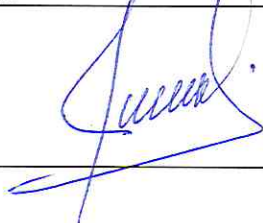
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidenta Suplente	Mtra. María Guadalupe Ortiz Arteaga	
Secretario Ejecutivo	C.P. Jesús Vite Reséndiz	
Vocal	L.A. Jorge Chiapa Bazán Dirección de Administración de Recursos de CONALEP Hidalgo.	
Vocal Suplente	L.C. Nitzia Romero Pérez Suplente de la Dirección de Formación Técnica y Capacitación de CONALEP Hidalgo	
Vocal Suplente	Ing. Camilo Cesar Soto Hernández Dirección de Informática de CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Roberta Lorena Gómez García Jurídico de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° CONALEP 08/2020

MUEBLES DE OFICINA, ESTANTERÍA Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO

Asesor	L.C. Gilberto Medina González Titular del Organo Interno de Control en el CONALEP Hidalgo	
Área requirente	Lic. Julio Cesar Baños Chapa Encargado de Infraestructura y Mantenimiento de CONALEP Hidalgo.	